

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



29-2014

Año XXXVIII

10 de noviembre de 2014

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5845
MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 2014

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
3. MINUTO DE SILENCIO	3
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-016. Presupuesto extraordinario 3-2014	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Síndeu para ser recibidos	3
6. VISITA. Síndeu	3
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-01. Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional 2015	3
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Comunicado en relación con moción del Partido Liberación Nacional para disminuir el presupuesto universitario	4

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9133-2014. Escuela de Educación Física y Deportes. Modificaciones al Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano con salida lateral al profesorado	5
RESOLUCIÓN VD-R-9137-2014. Escuela de Ingeniería Mecánica. Modificación parcial al Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica	8
RESOLUCIÓN VD-R-9152-2014. Escuela de Administración Educativa. Admisión directa para el I ciclo del 2015	9
RESOLUCIÓN VD-R-9157-2014. Sede Regional de Guanacaste. Desconcentración de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos	10
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8026-2007	10
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8663-2012	12
ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9035-2013	18
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9084-2014	18
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9139-2014	19
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9146-2014	19

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5845

Celebrada el martes 30 de setiembre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5854 del jueves 30 de octubre de 2014

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Feria Internacional del Libro

Informa que el domingo 28 de setiembre se inauguró, en la Universidad Autónoma de Chiapas, la III Feria Internacional del Libro. Detalla que es una feria grande, significativa y representativa con respecto a la exhibición y a la presencia de editoriales latinoamericanas, españolas y mexicanas. En esa oportunidad, la Universidad de Costa Rica y su editorial fueron invitadas de manera especial y la Institución, específicamente, recibió la distinción de ser la invitada de honor.

Explica que el domingo estuvo presente en el acto de inauguración y, posteriormente, dictó la conferencia inaugural de la feria. Agrega que esta es una ocasión verdaderamente especial y distingue a la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rector a. í.

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, en el oficio R-6251-2014, que el viernes 3 de octubre del año en curso disfrutará de vacaciones, por lo que el M.Sc Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social, asumirá interinamente la Rectoría durante su ausencia.

b) Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-R-117-2014, en el cual informa sobre los nombramientos de funcionarios universitarios en la integración del gabinete del Gobierno de la República, del 8 de mayo al 31 de agosto del 2014. Esta información fue extraída de los sistemas de la Oficina de Recursos Humanos.

c) Plan Anual Operativo

La Rectoría envía el oficio R-6263-2014, con el cual adjunta el oficio OPLAU-559-2014, relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución y el compromiso de la Administración de continuar realizando las gestiones correspondientes para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.

d) Bluefin Sociedad Anónima

El señor Pai-Hsiu Pan, representante legal de Bluefin Sociedad Anónima, comunica, mediante la nota con fecha 18 de setiembre de 2014, que el 9 de noviembre de 2010 dirigió una nota a la Dra. Susan Chen Mok, quien en ese momento era la directora de la Sede del Pacífico, en la cual le ofrecía la venta de las fincas matrícula P-19686-000 y P-15898-000, cuyos terrenos colindan con el inmueble de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, solicita se le brinde una respuesta, pues aún no ha recibido ninguna; a la vez, sugiere se publique en un medio de circulación nacional la aclaración de que la empresa no ha generado ningún peligro a las instalaciones y al personal de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica, como aparentemente se ha afirmado. Al parecer, ese peligro (inexistente) se utilizó como uno de los fundamentos para adquirir un inmueble fuera de la ciudad de Puntarenas con el fin de trasladar la Sede del Pacífico.

e) Informe de participación

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-14-09-177, mediante el cual adjunta el informe de participación de la visita realizada a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales en esa universidad. Esta invitación fue atendida en su calidad de coordinadora de la Comisión de Reglamentos.

La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-14-09-179, en el cual adjunta el informe de participación de la visita realizada a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales en esa Universidad. Invitación que se le realizó en su calidad de miembro representante de Sedes Regionales.

f) Formulación del Planes 2016-2020

El Consejo Nacional de Rectores envía el oficio CNR-OF-029-2014, mediante el cual solicitan la participación de dos representantes del Consejo Universitario, con el fin de que asistan a cuatro conversatorios que se llevarán a cabo los días viernes 3, 10, 24 y 29 de octubre del año en curso, de 8 a. m. a 11:30 a. m., los cuales tienen como propósito compilar insumos para la elaboración de los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas en el proceso de formulación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes) 2016-2020.

g) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Rodolfo Wing Ching-Jones en contra de la calificación otorgada a siete artículos que forman parte de la obra *Uso de raíces y tubérculos en la alimentación animal*.

Comisión de Política Académica

- Solicitud de la Escuela de Medicina para cambiar la denominación de “secciones” por “departamentos” de Área Clínica en el Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología y el Hospital Nacional Psiquiátrico.

Comisión Especial de Leyes

- Fondo de Producción Audiovisual Bicentenario. Expediente N.º 18.970.
- Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. Expediente N.º 19.060. Coordinador Ing. José Francisco Aguilar Pereira.

2. Informes de miembros

Las señoras y señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: XX Reunión Técnica de Latindex, Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica, nombramientos de autoridades universitarias y Congreso Universitario.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Floribeth Mora Umaña, del Servicio Fitosanitario del Estado, y de la Licda. Grettel Serrano Núñez, docente de la Escuela de Enfermería.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-016 sobre el Presupuesto extraordinario 3-2014.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 3-2014 (R-6091-2014, del 11 de setiembre de 2014), el cual incorpora recursos al Presupuesto institucional según el siguiente detalle:

Distribución de Recursos
(cifras en millones de colones)

DETALLE		MONTO
INGRESOS		
Ingresos de la Propiedad		100,00
Diferencias por Tipo de Cambio	100,00	
Otros Ingresos no Tributarios		50,00
Cheques Prescritos	50,00	
Transf. Ctes. de Instituciones Descentralizadas no empresariales		68,36
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	68,36	
Total		218,36

2. La Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-115-2014, del 16 de setiembre de 2014, señala que no tiene observaciones acerca del Presupuesto extraordinario 3-2014.

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario 3-2014 por un monto total de ₡218.360.075,00 (doscientos dieciocho millones trescientos sesenta mil setenta y cinco colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce la solicitud del Síndeu para que los reciban en el plenario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** recibir al Síndeu para que se refieran a los recortes del presupuesto universitario, a la educación y a otras instituciones públicas.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a representantes del Síndeu, quienes entregan el oficio SINDEU-JDC-497-14, del 30 de setiembre de 2014, y se refieren a los recortes al presupuesto Universitario, a la educación y a otras instituciones públicas.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-015, sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015.

El Consejo Universitario acoge la moción presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo para suspender la discusión del presupuesto institucional y proceder de inmediato a redactar un comunicado sobre la moción del Partido Liberación Nacional, con la cual se pretende disminuir el presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede a redactar un comunicado en torno a la moción presentada por dos diputados y una diputada del Partido Liberación Nacional, en la Subcomisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con la cual se pretende disminuir el presupuesto del FEES.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar el siguiente comunicado:

**Comunicado del Consejo Universitario
de la Universidad de Costa Rica**

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a raíz de la moción presentada por dos diputados y una diputada del Partido Liberación Nacional en la subcomisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, la cual propone disminuir el presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), comunica a la Comisión de Asuntos Hacendarios su rotunda oposición a cualquier tentativa que pretenda reducir los recursos que el Estado debe asignar a la educación superior pública.

La propuesta de subejecución del 3% de los recursos destinados a la Universidad de Costa Rica, cuyo destino sea cubrir convenios institucionales (punto 3), afectaría negativamente importantes compromisos que la Universidad de Costa Rica ha adquirido con el país, como, por ejemplo, el análisis de hidrocarburos, la certificación de la calidad de las semillas y la nutrición animal, entre otros.

Por otra parte, la propuesta de subejecutar el 1% de los recursos del FEES (punto 4) resulta lesiva para la autonomía institucional consagrada en la Constitución Política; asimismo, afectaría seriamente, en caso de ser aprobada, iniciativas que buscan el incremento de los cupos de admisión, la apertura de nuevas carreras, la inversión en la compra de nuevo equipo científico y tecnológico que garantice la calidad y pertinencia de la formación de nuestros estudiantes, la capacidad institucional de cumplir con lo estipulado en el fideicomiso con el Banco de Costa Rica, la inversión en infraestructura y la implementación del nuevo sistema de becas.

La Universidad de Costa Rica ha demostrado, a lo largo de su historia, que hace un uso responsable y eficiente de los recursos que el Estado le asigna, y no aceptará reducciones injustificadas a su presupuesto que afecten el cumplimiento de su misión y su compromiso social con el desarrollo de nuestro país.

ACUERDO FIRME.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario**

RESOLUCIÓN VD-R-9133-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de **Escuela de Educación Física y Deportes** número 03 del 2 de abril del 2014, y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Educación, autoriza las siguientes modificaciones parciales para el **Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano con salida lateral al profesorado**, código 320507:

1. Cambio de ciclo

SIGLA: EF-
 NOMBRE: OPTATIVA DE ÁREA
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: ---
 REQUISITOS: ---
 CORREQUISITOS: ---
 CICLO: V, VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0218
 NOMBRE: KINANTROPOMETRÍA
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
 REQUISITOS: MN-0205
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: QU-0110
 NOMBRE: QUÍMICA GENERAL Y BIOLÓGICA I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: EG-
 NOMBRE: CURSO DE ARTE
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: FD-5051
 NOMBRE: PRINCIPIOS DE CURRÍCULUM
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: FD-0548 ó EA-0340
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: FD-0152
 NOMBRE: FUNDAMENTOS DE DIDÁCTICA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: FD-0548
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: B-0106
 NOMBRE: BIOLOGÍA GENERAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: B-0107
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: B-0107
 NOMBRE: LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL
 CRÉDITOS: 1
 HORAS: 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: B-0106
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MN-0205
 NOMBRE: ANATOMÍA PARA EDUCACIÓN FÍSICA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 2 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: B-0106, B-0107

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MF-0140
NOMBRE: ELEMENTOS DE FISIOLÓGÍA HUMANA

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: QU-0110, MN-0205
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MF-0160
NOMBRE: FISIOLÓGÍA DEL EJERCICIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: MF-0140 ó TF-0125
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: RP-
NOMBRE: REPERTORIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: EF-0129
NOMBRE: PEDAGOGÍA DEL SOFTBOL Y BÉISBOL
CRÉDITOS: 2
HORAS: 6 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: EF-0128 ó EF-7062
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Cambio de requisito

SIGLA: EF-0029
NOMBRE: SEMINARIO DE APLICACIÓN DE ADECUACIONES CURRICULARES EN LA PSICOMOTRICIDAD

CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: EF-0030, EF-0028
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE PEDAGOGÍA
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0031
NOMBRE: SEMINARIO DE PSICOMOTRICIDAD EN LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: EF-0030
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE PEDAGOGÍA
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0032
NOMBRE: SEMINARIO DE TEMAS ACTUALES: EJERCICIO FÍSICO Y CALIDAD DE VIDA

CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: MF-0160
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE EJERCICIO FÍSICO, BIENESTAR Y SALUD
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0033
NOMBRE: PRINCIPIOS DE EPIDEMIOLOGÍA APLICADOS AL MOVIMIENTO HUMANO Y LA SALUD

CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: EF-0022, MF-0160
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE EJERCICIO FÍSICO, BIENESTAR Y SALUD
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0034
NOMBRE: MEDICIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL EN EL MOVIMIENTO HUMANO Y LA SALUD

CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA

REQUISITOS: EF-0022, EF-0032, EF-0135
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE EJERCICIO FÍSICO, BIENESTAR Y SALUD
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0035
 NOMBRE: EL EJERCICIO FÍSICO EN EL TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS HUMANAS

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA
 REQUISITOS: EF-0025
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE EJERCICIO FÍSICO, BIENESTAR Y SALUD
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0036
 NOMBRE: TALLER DE DEPORTES INDIVIDUALES

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
 REQUISITOS: EF-0127 ó EF-7032, EF-7031 ó EF-0133, EF-0037
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0039
 NOMBRE: TALLER PARA EL DESARROLLO DE LAS CUALIDADES FÍSICAS Y MOTRICES APLICADAS AL DEPORTE

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
 REQUISITOS: EF-0037
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, ÁREA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-1000
 NOMBRE: EL DEPORTE Y SU ORGANIZACIÓN

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO, ÁREA GENERAL
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Cambio de ciclo y requisito

SIGLA: EF-7084
 NOMBRE: ACONDICIONAMIENTO DEPORTIVO

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
 REQUISITOS: EF-0134 ó EF-7072
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0020
 NOMBRE: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, DESARROLLO Y ACTUALIDAD DEL MOVIMIENTO HUMANO

CRÉDITOS: 3
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: EG-II, EF-0137
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Cambio de ciclo y horas

SIGLA: EF-0164
 NOMBRE: PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO CONTRA RESISTENCIA

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 6 TEORÍA-PRÁCTICA
 REQUISITOS: EF-7067, MF-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Cambio de ciclo y correquisito

SIGLA: EF-0135
 NOMBRE: MEDICIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

CRÉDITOS: 2
 HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
 REQUISITOS: EF-0022, EF-0007
 CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Cambio de ciclo, correquisito y horas

SIGLA: EF-0025
NOMBRE: PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO EN LA ENFERMEDAD HUMANA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 6 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: MF-0160
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

7. Cambio de ciclo y créditos

SIGLA: EF-7045
NOMBRE: HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS
CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: MN-0205
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

8. Cambio de requisito y correquisito

SIGLA: EF-0134
NOMBRE: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y MOTOR
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: MF-0160
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0136
NOMBRE: MÉTODOS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN FÍSICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: FD-0152, EF-0135 ó EF-7051
CORREQUISITOS: EF-0131 ó EF-7065
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

9. Cambio de correquisito

SIGLA: EF-0137
NOMBRE: EXPERIENCIA DOCENTE EN LA EDUCACIÓN FÍSICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS: EF-0136 ó EF-0008, EF-0135 ó EF-7051, EF-7045
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Cambio de créditos

SIGLA: EF-7083
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: EF-0136 ó EF-0008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

11. Cambio de subtotal y total de créditos de la carrera

El primer ciclo pasa de 18 a 17 créditos.
El tercer ciclo pasa de 18 a 16 créditos.
El cuarto ciclo pasa de 17 a 15 créditos.
El sexto ciclo pasa de 16 a 18 créditos.
El séptimo ciclo pasa de 15 a 17 créditos.
El octavo ciclo pasa de 15 a 14 créditos.
El total de la carrera pasa de 135 a 133 créditos.

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho que tienen sobre su plan de estudio el estudiantado, según el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del primer ciclo de 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 30 de setiembre del 2014.

RESOLUCIÓN VD-R-9137-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Escuela de Ingeniería Mecánica**,

N.º 39 del 13 de mayo del 2014 y el conocimiento del Decano de la Facultad de Ingeniería, autoriza la siguiente modificación parcial para el **Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica** (código 420401):

1. Traslado de curso obligatorio a curso optativo

SIGLA: IM-0105
NOMBRE: COMUNICACIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA MECÁNICA
CRÉDITOS: 2
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IM-0413
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-8907-2013 para los cursos

SIGLA: IM-0207
NOMBRE: MECÁNICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: FS-0210, FS-0211, MA-1002, IM-0202 o IM-0101 o IB-0002
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: IM-0313
NOMBRE: TERMONIDÁMICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: FS-0310, FS-0311, MA-1002, QU-0101 o QU-0115 o QU-0100 o QU-0114
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

3. Cambio en el total y subtotal de créditos

X CICLO pasa de 18 a 16 créditos.

TOTAL DE CRÉDITOS pasa de 174 a 172 créditos.

4. Inclusión y modificación de la nota al pie de página de la malla curricular vigente

Para optar por el grado de Bachillerato en Ingeniería Mecánica, el estudiantado debe:

Cumplir con 400 horas de PRÁCTICA PROFESIONAL. Para realizar esta práctica, cada estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudio hasta el octavo ciclo inclusive, con un total de 141 créditos. El desarrollo de esta práctica profesional debe ser en coordinación con la Escuela de Ingeniería Mecánica y el estudiantado debe conocer y acatar los procedimientos que establece la Escuela para realizarla.

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho que tienen sobre su plan de estudio el estudiantado, según el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo del 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 01 de setiembre de 2014.

RESOLUCIÓN VD-R-9152-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del *Estatuto Orgánico*, la Resolución 4645-90 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Administración Educativa (oficio EAE-525-10-2014), aprueba la admisión Directa (Supernumerario) para el I ciclo del 2015, en las carreras según se especifica:

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación

Requisito de ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis).

Capacidad máxima: 35 estudiantes.

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal

Requisito de ingreso: Bachillerato universitario.

Capacidad máxima: 35 estudiantes.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 9 de octubre del 2014.

RESOLUCIÓN VD-R-9157-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c) del *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, por solicitud de las direcciones de la Sede Regional de Guanacaste y la Escuela de Tecnología de Alimentos (oficio TA.581-2014), autoriza la **desconcentración de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos en la Sede Regional de Guanacaste** a partir del Primer Ciclo del 2015, para la cual se establecen las siguientes condiciones:

- La carrera de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos se ofrecerá por tres promociones (2015, 2016, 2017) en la Sede Regional de Guanacaste.
- Con capacidad máxima de admisión de 30 estudiantes, a partir del primer ciclo lectivo del año 2015.
- La Sede Regional de Guanacaste y la Escuela de Tecnología de Alimentos han establecido y firmado un acuerdo de entendimiento entre ambas unidades académicas, el cual se adjunta a esta Resolución.

Rige a partir del Primer Ciclo Lectivo del año 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de octubre del 2014.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8026-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la **Escuela de Ingeniería Mecánica** en las sesiones número 19 del 6 de diciembre del 2006, número 26 del 29 de octubre del 2009, número 30 del 15 de marzo del 2010 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería **adiciona a la resolución VD-R-8026-2007**, la siguiente información:

1. **Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Énfasis Protección Contra Incendios, código 420404, que se imparte en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.**

2. **Creación de cursos**

SIGLA: IM-0113
NOMBRE: QUÍMICA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: QU-0100

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: IM-0331
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: IM-0413
CORREQUISITOS: IM-0332
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: IM-0332
NOMBRE: ANÁLISIS DEL RIESGO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IM-0413
CORREQUISITOS: IM-0331
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: IM-0333
NOMBRE: ANÁLISIS DEL RIESGO II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IM-0332
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: IM-0439
NOMBRE: DINÁMICA DEL FUEGO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IM-0461
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO
SIGLA: IM-0440
NOMBRE: DINÁMICA DEL FUEGO II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IM-0439

CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVA
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0461
 NOMBRE: SISTEMAS DE PROTECCIÓN
 CONTRA INCENDIOS I

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: IM-0331, IM-0423, IM-0332
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0471
 NOMBRE: SISTEMAS DE PROTECCIÓN
 CONTRA INCENDIOS II

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: IM-0461
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0481
 NOMBRE: SISTEMAS DE PROTECCIÓN
 CONTRA INCENDIOS III

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: IM-0471
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0491
 NOMBRE: PROTECCIÓN CONTRA
 INCENDIOS EN LA INDUSTRIA,
 ESTACIONES Y TÚNELES

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IM-0481
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0505
 NOMBRE: SEGURIDAD HUMANA

CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IM-0461, IM-0471, IM-0481
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0512
 NOMBRE: INSTALACIONES
 ELECTROMECAÑICAS

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IM-0401, IM-0307, IM-0303
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0730
 NOMBRE: DISEÑO DE INSTALACIONES
 CONTRA INCENDIO

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IM-0512
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0762
 NOMBRE: EQUIPOS ESPECIALES

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IM-0481
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0763
 NOMBRE: MODELIZACIÓN

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: IM-0481
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: IM-0764
 NOMBRE: ALARMAS Y SEÑALES

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IM-0512, IM-0481
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas por el Centro de Evaluación Académica y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, y tiene carácter retroactivo a partir del I ciclo del 2007.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 28 de agosto 2014.

ADICIÓN A LA VD-R-8663-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, y nueva información aportada por la Escuela de Tecnologías en Salud, el Centro de Evaluación Académica y la Oficina de Registro e Información, autoriza para las carreras de

Diplomado en Disección (código 510410),
Diplomado en Electrocardiografía (código 510411),
Diplomado en Electroencefalografía (código 510412),
Diplomado en Emergencias Médicas (código 510413),
Diplomado en Gastroenterología (código 510414),
Diplomado en Oftalmología (código 510415),
Diplomado en Ortopedia (código 510416),
Diplomado en Urología (código 510417):

- 1. Anular la Corrección y Adición a esta resolución emitidas el 13 de febrero de 2014.**
- 2. Establecer la equivalencia entre los cursos de los diplomados y los respectivos cursos CU- aprobados por la población estudiantil inscrita en estos Programas Especiales de Diplomado, de acuerdo con las siguientes tablas de equivalencias:**

A. DIPLOMADO EN DISECCIÓN (código 510410)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
DI-0001	CIENCIAS APLICADAS PARA DISECCIÓN	4	CU-4979	CIENCIAS APLICADAS PARA DISECCIÓN
DI-0002	ANATOMÍA GENERAL PARA DISECCIÓN I	4	CU-4977	ANATOMÍA GENERAL PARA DISECCIÓN I
ST-0106	BÁSICOS DE TERMINOLOGÍA MÉDICA	3	CU-5034	BÁSICOS DE TERMINOLOGÍA MÉDICA
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
D-0003	ANATOMÍA GENERAL PARA DISECCIÓN II	4	CU-4978	ANATOMÍA GENERAL PARA DISECCIÓN II
DI-0006	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN	2	CU-5505	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN
DI-0004	ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	CU-4984	ANATOMÍA PATOLÓGICA
DI-0005	SEMINARIO DE MEDICINA FORENSE	1	CU-4986	SEMINARIO DE MEDICINA FORENSE
DI-0007	PRÁCTICA SUPERVISADA I	10	CU-4980	PRÁCTICA SUPERVISADA I
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	2	CU-5503	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COSTA RICA
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
DI-0008	PRÁCTICA SUPERVISADA II	15	CU-4981	PRÁCTICA SUPERVISADA II

B. DIPLOMADO EN ELECTROCARDIOGRAFÍA (código 510411)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	2	CU-5503	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COSTA RICA
ST-0106	BÁSICOS DE TERMINOLOGÍA MÉDICA	3	CU-5034	BÁSICOS DE TERMINOLOGÍA MÉDICA
TK-0001	ANATOMÍA CARDIOVASCULAR	4	CU-0203	ANATOMÍA SISTÉMICA CARDIOVASCULAR
			CU-0440	ANATOMÍA FUNCIONAL CARDIOVASCULAR (*)
ST-0105	FISIOLOGÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	3	CU-5015	FISIOLOGÍA GENERAL
TK-0002	TECNOLOGÍA EN ELECTROCARDIOGRAFÍA I	5	CU-4960	ELECTROCARDIOGRAFÍA
TK-0004	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN	3	CU-4961	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
TK-0005	PRÁCTICA SUPERVISADA I	8	CU-4963	PRÁCTICA SUPERVISADA
TK-0003	TECNOLOGÍA EN ELECTROCARDIOGRAFÍA II	5	CU-4976	ELECTROCARDIOGRAFÍA
TK-0006	PRÁCTICA SUPERVISADA II	12	CU-4964	PRÁCTICA SUPERVISADA II

(*) El curso TK-0001 es equiparable con el CU-0203 o el CU-0440

C. DIPLOMADO EN ELECTROENCEFALOGRAFÍA (código 510412)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
TE-0001	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD	2	CU-4676	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA
TE-0002	ANATOMÍA NEUROLÓGICA	4	CU04675	ANATOMÍA NEUROLÓGICA
TE-0003	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA EN ELECTROENCEFALOGRAFÍA	3	CU-2123	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA EN ELECTROENCEFALOGRAFÍA
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	2	CU-5503	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COSTA RICA
TE-0004	TÉCNICAS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA I	3	CU-5507	TÉCNICAS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA
TE-0005	TÉCNICAS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA II	3	CU-5508	TÉCNICAS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA II
TE-0006	BÁSICOS DE NEUROFISIOLOGÍA	3	CU-4678	NEUROFISIOLOGÍA
TE-0007	NOCIONES BÁSICAS DE ELECTROCARDIOGRAFÍA	2	CU-2124	NOCIONES BÁSICAS DE ELECTROCARDIOGRAFÍA
TE-0008	PRÁCTICA SUPERVISADA I	12	CU-4677	PRÁCTICA SUPERVISADA I
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
TE-0009	PRÁCTICA SUPERVISADA II	15	CU-4997	PRÁCTICA SUPERVISADA II

D. DIPLOMADO EN EMERGENCIAS MÉDICAS (código 510413)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
MN-0105	ANATOMÍA HUMANA	4	CU-2112	PRINCIPIOS DE ANATOMÍA
ST-0105	FISIOLOGÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	3	CU-2116	PRINCIPIOS DE FISIOLOGÍA
UM-0001	VALORACIÓN DE PACIENTES Y TRIAGE	4	CU-2103	PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DEL PACIENTE
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
ST-0109	PSICOLOGÍA APLICADA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	2	CU-2115	CONDUCTA HUMANA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA
UM-0010	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y TRABAJO EN EQUIPO	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPO (*)
			CU-2114	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UM-0011	PRINCIPIOS DE FARMACOLOGÍA PARA EMERGENCIAS MEDICAS	3	CU-2102	PRINCIPIOS DE FARMACOLOGÍA
UM-0007	TÉCNICAS DE RESCATE VEHICULAR	3	CU-2109	TÉCNICAS DE RESCATE VEHICULAR
UM-0002	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LAS EMERGENCIAS TRAUMÁTICAS	3	CU-2117	EMERGENCIAS TRAUMÁTICAS ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
UM-0003	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LAS EMERGENCIAS CARDIORRESPIRATORIAS	3	CU-2106	PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN: ELECTROCARDIOGRAFÍA Y DESFIBRILACIÓN (**)
			CU-2118	EMERGENCIAS CARDIORRESPIRATORIAS

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
UM-0004	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LAS EMERGENCIAS EN MEDICINA INTERNA	5	CU-2107	PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PREHOSPITALARIAS DE ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS MÉDICAS (***)
			CU-2119	EMERGENCIAS EN MEDICINA PREHOSPITALARIA
UM-0005	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LAS EMERGENCIAS GINECOBSTÉTRICAS	3	CU-2108	PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PREHOSPITALARIAS DE ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS GINECOBSTÉTRICAS (****)
			CU-2120	EMERGENCIAS GINECOBSTÉTRICAS
UM-0006	SUPERVISIÓN MÉDICA	2	CU-2121	SUPERVISIÓN MÉDICA
UM-0008	PRÁCTICA SUPERVISADA EN AMBULANCIA	7	CU-2111	PRÁCTICA SUPERVISADA EN AMBULANCIA
UM-0009	PRÁCTICA SUPERVISADA EN SALA DE EMERGENCIAS Y SALA DE PARTOS	5	CU-2110	PRÁCTICA SUPERVISADA EN SALA DE EMERGENCIAS

(*) El curso UM-0010 es equiparable con CU-5504 o CU-2114

(**) El curso UM-0003 es equiparable con CU-2106 o CU-2118

(***) El curso UM-0004 es equiparable con CU-2107 o CU-2119

(****) El curso UM-0005 es equiparable con CU-2108 o CU-2120

E. DIPLOMADO EN GASTROENTEROLOGÍA (código 510414)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
DG-0001	ANATOMÍA DEL APARATO DIGESTIVO	4	CU-4404	ANATOMÍA DEL APARATO DIGESTIVO
DG-0002	FISIOLOGÍA DEL APARATO DIGESTIVO	4	CU-4405	FISIOLOGÍA DEL APARATO DIGESTIVO
ST-0107	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	4	CU-6211	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA
DG-0003	PATOLOGÍA DEL APARATO DIGESTIVO	2	CU-4407	PATOLOGÍA DEL APARATO DIGESTIVO
DG-0004	TÉCNICAS DE GABINETE ESTUDIO DE ENFERMEDADES GASTROENTEROLÓGICAS	3	CU-4406	ESTUDIO DE ENFERMEDADES GASTROENTEROLÓGICAS
DG-0005	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN	2	CU-4934	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	2		ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COSTA RICA
ST-0109	PSICOLOGÍA APLICADA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	2	CU-7301	PSICOLOGÍA APLICADA
DG-0006	PRÁCTICA SUPERVISADA I	5	CU-4938	PRÁCTICA SUPERVISADA I
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
DG-0007	PRÁCTICA SUPERVISADA II	10	CU-4939	PRÁCTICA SUPERVISADA II

F. DIPLOMADO EN OFTALMOLOGÍA (código 510415)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
MN-0105	ANATOMÍA HUMANA	4	CU-4680	ANATOMÍA GENERAL PARA TÉCNICO EN OFTALMOLOGÍA
ST-0105	FISIOLOGÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	3	CU-5015	FISIOLOGÍA GENERAL PARA TÉCNICO EN OFTALMOLOGÍA
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
OF-0001	ÓPTICA APLICADA Y REFRACCIÓN	3	CU-4649	ÓPTICA APLICADA Y REFRACCIÓN
OF-0002	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN EN OFTALMOLOGÍA	3	CU-5008	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN EN OFTALMOLOGÍA
OF-0003	PATOLOGÍA, EMERGENCIAS Y TRAUMAS ÓPTICOS	3	CU-5009	PATOLOGÍA, EMERGENCIAS Y TRAUMAS ÓPTICOS
OF-0004	FARMACOLOGÍA OFTÁLMICA	2	CU-5007	FARMACOLOGÍA OFTÁLMICA
OF-0005	PRÁCTICA SUPERVISADA I	8	CU-4667	PRÁCTICA SUPERVISADA I (*)
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD			
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
OF-0006	PRÁCTICA SUPERVISADA II	10	CU-4655	PRÁCTICA SUPERVISADA II
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD		CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD

(*) El curso CU-4667 se equipara con OF-0004 y ST-0112, por estar conformado de manera integral por los contenidos de ambos cursos.

G. DIPLOMADO EN ORTOPEDIA (código 510416)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
MN-0105	ANATOMÍA HUMANA	4	CU-4680	ANATOMÍA GENERAL
ST-0105	FISIOLOGÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	3	CU-5015	FISIOLOGÍA GENERAL
OR-0002	BIOMECÁNICA, ORTOPEDIA Y TRAUMA	2	CU-5016	BIOMECÁNICA PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
OR-0004	TRAUMATOLOGÍA I	3	CU-5018	TRAUMATOLOGÍA I
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	2	CU-5503	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COSTA RICA
ST-0107	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	4	CU-6211	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
OR-0001	USO Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS	2	CU-4769	USO Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS ORTOPÉDICOS
OR-0003	PRINCIPIOS DE REUMATOLOGÍA	1	CU-5017	PRINCIPIOS DE REUMATOLOGÍA

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
OR-0011	PRÁCTICA SUPERVISADA I	5	CU-4763	PRÁCTICA SUPERVISADA I
OR-0005	TRAUMATOLOGÍA II	2	CU-5020	TRAUMATOLOGÍA II
OR-0006	ORTOPEDIA I	3	CU-5019	ORTOPEDIA I
OR-0008	TÉCNICAS DE ORTOPEdia I	4	CU-4770	TÉCNICAS DE ORTOPEdia I
OR-0012	PRÁCTICA SUPERVISADA II	8	CU-4763	PRACTICA SUPERVISADA I (*)
			CU-4766	PRACTICA SUPERVISADA II
OR-0007	ORTOPEDIA II	3	CU-5021	ORTOPEDIA II
OR-0009	TÉCNICAS DE ORTOPEdia II	3	CU-4771	TÉCNICAS DE ORTOPEdia II
OR-0010	RADIOLOGÍA ORTOPÉDICA	3	CU-4855	RADIOLOGÍA ORTOPÉDICA
OR-0013	PRÁCTICA SUPERVISADA III	10	CU-4767	PRÁCTICA SUPERVISADA III

H. DIPLOMADO EN UROLOGÍA (código 510417)

Cursos del Diplomado		Créditos	Cursos CU	
ST-0106	BÁSICOS DE TERMINOLOGÍA MÉDICA	3	CU-5034	BÁSICOS DE TERMINOLOGÍA MÉDICA
UR-0001	UROANATOMÍA	4	CU-4402	ANATOMÍA UROLÓGICA
UR-0002	UROFISIOLOGÍA	4	CU-4403	UROFISIOLOGÍA
UR-0003	INSTRUMENTAL UROLÓGICO Y ESTERILIZACIÓN	3	CU-4906	INSTRUMENTAL UROLÓGICO Y ESTERILIZADO
ST-0107	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	4	CU-6211	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA
UR-0004	SEMIOLOGÍA Y PADECIMIENTOS UROLÓGICOS	2	CU-4904	SEMIOLOGÍA Y PADECIMIENTOS UROLÓGICOS
UR-0005	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS I	3	CU-4905	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS I
UR-0007	PRÁCTICA SUPERVISADA I	5	CU-4907	PRÁCTICA SUPERVISADA I
F-5128	ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	1	CU-0301	ÉTICA PROFESIONAL
ST-0104	SISTEMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	2	CU-5503	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN COSTA RICA
UR-0006	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS II	3	CU-4911	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS II
UR-0008	PRÁCTICA SUPERVISADA II	8	CU-4908	PRÁCTICA SUPERVISADA II
ST-0112	EL TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD	2	CU-5504	TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE SALUD
UR-0009	PRÁCTICA SUPERVISADA III	10	CU-4912	PRÁCTICA SUPERVISADA

Se adjunta la malla curricular de cada diplomado con la totalidad de los cursos que lo componen. (*)

Esta adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2013.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de setiembre de 2014.

ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9035-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Escuela de Nutrición** número 123-2013 del 06 de marzo del 2013 y el oficio NU-396-2014 del 3 de abril del 2014, autoriza la siguiente adición y modificación a la resolución VD-R-9035-2013 de la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Nutrición**, código 510302:

Rige a partir del II ciclo del 2014

1. El punto 4 “Cambio de requisito” debe leerse correctamente “Cambio de requisitos y correquisitos, con las siguientes características para el curso

SIGLA: NU-2008
NOMBRE: EVALUACIÓN DEL ESTADO
NUTRICIONAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: MQ-0335, MN-0220, XS-0215
CORREQUISITOS: NU-2009, MF-1000
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige a partir del I ciclo del 2015

2. En el punto 2 “Creación de cursos”, debe leerse correctamente el nombre del curso

SIGLA: NU-1034
NOMBRE: TÓPICOS AVANZADOS EN
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Incluir en el punto 9 “Cambio de nombre”, el curso NU-2007 INTRODUCCIÓN A LOS ALIMENTOS

SIGLA: NU-2007
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La adición y modificación no tiene implicaciones presupuestarias.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 1 de setiembre del 2014.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9084-2014

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 7, 180, 188 y 190 del *Estatuto Orgánico*, el Reglamento acerca de la Política de Admisión y Sistema de Ingreso y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas (oficio EAP-500-2014), adiciona a la Resolución VD-R-9084-2014, lo siguiente:

SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO (Turrialba)

Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico

Período de Inscripción: Del lunes 13 al martes 21 de octubre del 2014 inclusive, horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en la Sede del Atlántico.

Cuota de Inscripción: La cuota de inscripción para realizar la Prueba de Habilidad corresponde al costo de los materiales que se entregará a cada aspirante para realizar la prueba.

Documentos que deben presentar para la inscripción: Una fotografía tamaño pasaporte y fotocopia de identificación.

Única convocatoria sábado 25 de octubre del 2014

La prueba de habilidad consta de:

- a) Prueba de Dibujo: horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
- b) Prueba de Modelado: horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
- c) Prueba de Collage: horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Resultados de la Prueba de Habilidad: Viernes 14 de noviembre del 2014. Información al Teléfono: 2511-9203

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de octubre del 2014.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9139-2014

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, y por solicitud de la ESCUELA DE ENFERMERÍA (oficio EE-1722-9-14), adiciona a la Resolución VD-R-9139-2014 el siguiente señor, que deberá realizar el examen especial que se realizará del 3 al 10 de noviembre de 2014:

Estudiante	Universidad de procedencia
Abreu Martínez Serguey	Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 02 de octubre de 2014.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9146-2014

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, y por solicitud de la ESCUELA DE MEDICINA (oficio EM-D-1014-10-2014), adiciona a la Resolución VD-R-9146-2014 la siguiente lista de oferentes, que deberán realizar el examen general básico-clínico el próximo viernes 07 de noviembre:

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	EXPEDIENTE
1	Acosta García Luis Diego	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-295-2013
2	Castrillo Ballesteros Joselyn	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-313-2014
3	Flores Quan Cinthia	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	R-068-2014
4	García Madrigal María Alejandra	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2014
5	Gauto Campuzano Claudia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-277-2014
6	Gómez Torres Francisco	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-249-2014
7	Peña Segura Kendry	Universidad Católica Tecnológica del Cibao, República Dominicana	R-041-2014
8	Salas Ramírez María Daniela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-297-2014
9	Valverde Carrillo Douglas	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-317-2014

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 15 de octubre del 2014.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

